



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32494

18/01/2021

81446

AUTOR/A: VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se indica lo siguiente:

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), dependiente del Ministerio de Consumo, a través de la Estrategia NAOS para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad, potencia acciones orientadas a un consumo saludable, seguro y sostenible. Trabaja, por tanto, en un conjunto de medidas políticas que abogan por sistemas alimentarios sostenibles y que inciden especialmente en el entorno alimentario, a través de programas e iniciativas tendentes a garantizar una alimentación saludable en todas las etapas de la vida.

Todas las actuaciones en el marco de la Estrategia NAOS tienen como objetivo la promoción de hábitos de vida saludables en alimentación y en actividad física, a través de una dieta saludable, variada y equilibrada de acuerdo con las recomendaciones basadas en la evidencia científica y avaladas por organismos internacionales como la Comisión Europea, la OMS, la FAO y la OCDE. Las medidas actualmente en marcha son:

- Establecimiento de un Etiquetado Nutricional Frontal (Front-of-pack labelling, FOPL), que contribuya a la elección de los productos más saludables en el momento de la compra y, por lo tanto, facilite que el consumidor realice una dieta con mayor calidad nutricional y se reduzcan la alta prevalencia de obesidad.
- Refuerzo de la protección del menor, limitando la publicidad de alimentos y bebidas a través de la actualización del Código PAOS, en coherencia con la Directiva 2018/1808 de servicios de comunicación audiovisual, mediante la



inclusión de nuevas normas en dicho Código que, entre otras, limiten la publicidad de los productos procesados con elevado contenido en azúcar, grasas y sal.

- Plan de Colaboración para la mejora de la composición de los alimentos y bebidas 2020, ya terminado y en pleno proceso de evaluación. Es una política de reformulación que permite mejorar la composición de los alimentos presentes en el mercado español y bebidas mediante la reducción del contenido en azúcar, sal y grasas.
- Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad, para la monitorización y seguimiento de la situación nutricional de la población y la vigilancia epidemiológica de la obesidad y sus factores determinantes, a través de estudios y trabajos realizados como el análisis de los indicadores de seguimiento de la Estrategia NAOS y el Estudio ALADINO.
- Campañas de sensibilización y concienciación. En el marco del Plan 2020 de Publicidad y Comunicación Institucional, se han realizado dos campañas, la primera para impulsar la reducción del consumo de azúcar: “Azúcar, te dejo”, dirigida al consumidor adulto, se ha desarrolla en internet y redes (en Facebook, Instagram, Twitter y Youtube). La segunda campaña tiene el eslogan: “Pon más héroes en tu plato, y llena tu vida de superpoderes” para el fomento de una alimentación saludable y la lucha contra la obesidad infantil. Esta campaña está dirigida específicamente a la población infantil y a su entorno y contiene una “landing page” específica con juegos

www.heroesentuplato.com

- Además, mediante un acuerdo con Atresmedia, Corporación de Medios de Comunicación, S.A., dentro de su espacio “Objetivo Bienestar” Junior se van a emitir campañas de sensibilización sobre temas relacionados con la nutrición y la prevención de la obesidad infantil.
- En el año 2021, se desarrollará una campaña informativa sobre Nutri-Score para facilitar a los ciudadanos la información necesaria para un uso e interpretación correctos del etiquetado frontal.
- Participación en el Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche, para promover la distribución gratuita de estos alimentos en centros escolares durante el curso y, así, fomentar su consumo y contribuir a la promoción de hábitos saludables en la población escolar.



- Promoción de los hábitos saludables de alimentación y práctica de la actividad física, con otras instituciones como el Consejo Superior de Deportes (CSD) y a través de los Premios NAOS que se convocan anualmente.

Madrid, 24 de febrero de 2021